UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 032/2022.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "SERVICIO DE PASAJE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL (RECTORADO) – PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 415.578.----------

VISTO:

El Memorando presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 4.559/2022).----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, solicita Resolución de Cancelación de la Contratación Directa Nº 12/2022 para el "SERVICIO DE PASAJE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL (RECTORADO) – PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 415.578.----------

Que, el pedido se realiza teniendo en cuenta que en tres oportunidades la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la prórroga de apertura de fecha, debido a que no se ha recepcionado ningún sobre de ofertas para dicha licitación.----------

Que, la Circular Nº 14/22 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expresa cuanto sigue: Conforme a lo establecido en la Ley Nº 6873 del 04 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"; el artículo 1 y siguientes de la Resolución M.H Nº 379/2022 2Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022…", se recuerda que: Los procedimientos de contrataciones públicas que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los plazos límites mencionados en la Circular".----------

POR TANTO;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1) **CANCELAR** la Contratación Directa Nº 12/2022 para el **"SERVICIO DE PASAJE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL (RECTORADO) – PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 415.578,** en atención a la CIRCULAR DNCP Nº 14/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de despacho del Rectorado